MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 431562 - CONSTRUCCIÓN DE SSHH CON TECHO DE TEJAS ESCUELA BÁSICA N.° 5580 SAN FRANCISCO DE ASÍS.

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 07 días del mes de julio del año 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **431562 - Construcción de SSHH con Techo de tejas Escuela Básica Nº 5580 San Francisco de Asis** FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 522-30-03 fonacide, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **431562**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 190.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 21/06/2023
d) Sistema de Adjudicación: Por total.
e) Capacidad Financiera: si aplica
f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
Eduardo Edmundo Rolon Batista	3446810-2	0975548707/0985263194	gerente.ingesur@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
ELADIO ARMOA LUGO	769993-0	0982121346/0982121346	emariagonzarate@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
FELIPE NERY ZARZA	2109167-6	021/203-643/0982/277-099	neryzarza@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE	2282023-0	021 646-723/0982 - 921387	blanco_rober_arcadio@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07/07/2023 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

2341562-2	Persona Física - Bienes y Servicios	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	jeffreybenitez25@gmail.com	Gs. 148.052.628
1408331-0	Persona Física - Bienes y Servicios	FELIX CACERES ROMAN	felixcaceresroman@gmail.com	Gs. 161.463.078
3637541-1	Persona Física - Bienes y Servicios	Erico David Meaurio Alonso	erico17_meaurio@hotmail.com	Gs. 163.208.772
1513152-1	Persona Física - Bienes y Servicios	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com	Gs. 174.757.279

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: **El representante de la firma EM CONSTRUCCIONES deja salvedad que la empresa FELIZ CACERES ROMAN presenta Certificado de Origen con actividad en otros servicios de terminacion para la construccion no asi para construccion de aulas. La empresa Feliz Caceres presenta cct vencido a la fecha de la apertura con fecha 21/06/23. No presenta el formulario N°5 capacidad financiera. No cubre la diferencia entre activo y pasivo corriente, lo cual verifico su actividad financiera no cubre para realizar la obra y no presenta referencia bancaria.**
La empresa Jem segun su balance no posee capacidad financiera para la ejecucion de la obra con el minimo requerido y no presenta formulario 5 no constancia bancaria.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	FELIX CACERES ROMAN	Erico David Meaurio Alonso	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DDJJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Director de Administración y Finanzas

d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A
Las firmas cumplen íntegramente con el suministro de documentos sustanciales, por lo que se procederá a la verificación de requisitos de capacidad legal.				

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

4º. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

Criterios de calificación legal	Para las firmas que lograron pasar a esta etapa de evaluación, se hace un análisis, en donde se visualizara más abajo, se detallara si unas de ellas no califican en criterios de calificación legal, caso contrario se pasa a la siguiente etapa.
Se verifica Constancia de ser o no funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py MAGNO DARIO BENITEZ VERA, Constancia Nro. 4606147 FELIX CACERES ROMAN, Constancia Nro. 4606164 Erico David Meaurio Alonso, Constancia Nro.4606155 ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, Constancia Nro.4606167	
Se verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Todos los oferentes presentan la declaratoria debidamente firmada de no estar comprendido en las limitaciones o prohibiciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modif. por Ley Nº 6716/21, que forma parte del formulario oferta
Se verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Se corrobora para todos los oferentes, las mismas no forma parte del plantel de personal de la institución según registros del personal consultados
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Los oferentes no registran datos en la base datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figuran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.
Se verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presentan DDJJ de Miembros y No figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentran comprendidos dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 según consultas al registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
RESULTADO	**El oferente pasa a la siguiente etapa de esta evaluación.**

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

2341562-2	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 148.052.628	No se ha practicado corrección aritmética

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Quintana
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

1408331-0	FELIX CACERES ROMAN	Gs. 161.463.078	No se ha practicado corrección aritmética
3637541-1	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 163.208.772	No se ha practicado corrección aritmética
1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 174.757.279	No se ha practicado corrección aritmética

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY Nº 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	Gs. 148.052.628	**No aplica**	**No aplica**
2	FELIX CACERES ROMAN	CUMPLE	Gs. 161.463.078	**No aplica**	**No aplica**
3	Erico David Meaurio Alonso	CUMPLE	Gs. 163.208.772	**No aplica**	**No aplica**
4	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	Gs. 174.757.279	**No aplica**	**No aplica**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 148.052.628
2	FELIX CACERES ROMAN	Gs. 161.463.078
3	Erico David Meaurio Alonso	Gs. 163.208.772
4	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Gs. 174.757.279

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Gs. 148.052.628

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

Se procede a analizar los precios de Referencias con las Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Construcción de SSHH con Techo de tejas Escuela Básica N.º 5580 San Francisco de Asís con ID: 431562									
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	682.150	682.150	966.667	966.667	-29,43278295
2	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	52	8.283	430.716	10.676	555.152	-22,41476208
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	37,74	5.847	220.666	7.829	295.466	-25,31613233
4	72154027-001	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	17,42	389.800	6.790.316	500.595	8.720.365	-22,13266213
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	3	1.949.000	5.847.000	2.500.000	7.500.000	-22,04
6	72102504-002	Muros de nivelacion De 0,30 mts	Metros cuadrados	20	190.028	3.800.560	241.333	4.826.660	-21,25900726
7	72102504-002	Muros de nivelacion De 0,60 mts. para pilares	Metros cúbicos	0,6	190.028	114.017	241.333	144.800	-21,25900726
8	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Miligramos	8	124.736	997.888	159.892	1.279.136	-21,98734146
9	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metro lineal	23,5	60.906	1.431.291	78.571	1.846.419	-22,48284991
10	72102504-002	Muros de elevacion De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	84	100.568	8.447.712	129.006	10.836.504	-22,04393594
11	72102504-002	Muro De elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	64	124.736	7.983.104	159.391	10.201.024	-21,74213099
12	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2 O 8 por hilada (2 hiladas) y otros	Metro lineal	50,3	41.709	2.097.963	53.526	2.692.358	-22,0771214
13	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	7,2	198.018	1.425.730	254.000	1.828.800	-22,04015748
14	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca de 1 "x 3"	Metros cuadrados	70	397.596	27.831.720	510.000	35.700.000	-22,04
15	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	171	29.235	4.999.185	37.392	6.394.032	-21,8148267
16	72101607-006	Moldura lineal en aberturas	Metro lineal	24	33.913	813.912	43.514	1.044.336	-22,06416326
17	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	44	37.811	1.663.684	48.600	2.138.400	-22,19958848
18	72131601-009	Carpeta de alisado P/piso	Metros cuadrados	44	28.455	1.252.020	36.586	1.609.784	-22,22434811
19	72131601-009	Piso ceramico PIE 5	Metros cuadrados	33	116.453	3.842.949	149.445	4.931.685	-22,07634916
20	72101607-005	Zocalo ceramico de 10cm en corredor	Metro lineal	10,8	20.270	218.916	26.000	280.800	-22,03846154
21	72131601-010	Puerta de chapa de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.685.885	1.685.885	2.165.132	2.165.132	-22,13477054
22	72131601-010	Puerta de chapa de 0,80 x 2,10 marco, contramaro y cerradura	Unidad	2	1.685.885	3.371.770	2.165.132	4.330.264	-22,13477054
23	72131601-010	Puerta para boxes enchapados-placas	Unidad	6	787.396	4.724.376	1.011.111	6.066.666	-22,12566177
24	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	1,5	317.687	476.531	407.914	611.871	-22,11912315
25	72131601-002	Guarda obra de 0,40 c/baldoson	Metros cuadrados	8	112.068	896.544	143.775	1.150.200	-22,05320814
26	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento-arena)	Metro lineal	9	30.210	271.890	38.890	350.010	-22,3193623
27	31211508-001	Pinturas De paredes a la cal-base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	171	24.363	4.166.073	31.157	5.327.847	-21,80569374
28	31211508-001	Pinturas De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	171	24.363	4.166.073	31.157	5.327.847	-21,80569374

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Agustina Sanchez
Director de Administración y Finanzas

29	31211707-001	Pinturas De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	18	38.785	698.130	49.750	895.500	-22,04020101
30	31211508-001	Pinturas De aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	20	38.785	775.700	49.570	991.400	-21,75711116
31	31211508-001	Pinturas De ladrillos vistos con anti moho incoloro incluye pilares	Metros cuadrados	76	25.824	1.962.624	33.282	2.529.432	-22,4085091
32	72131601-008	Revoque de pared	Metros cuadrados	124	116.940	14.500.560	150.000	18.600.000	-22,04
33	72102602-004	Vidrios dobles ; de 4 mm	Metros cuadrados	1,5	204.158	306.237	262.007	393.011	-22,07918109
34	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	2	974.500	1.949.000	1.249.667	2.499.334	-22,01922592
35	72131601-001	Instalacion del tablero TS de 3 AG	Unidad	2	197.629	395.258	253.579	507.158	-22,06412992
36	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	200.260	2.002.600	257.464	2.574.640	-22,21825187
37	72131601-001	Alimentacion 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	148.416	3.710.400	190.798	4.769.950	-22,2130211
38	72131601-001	Artefactos fluorescentes LED	Unidad	10	149.099	1.490.990	191.303	1.913.030	-22,06133725
39	72131601-001	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	427.611	427.611	548.579	548.579	-22,05115398
40	72131601-011	Agua corriente y desague cloacal	Unidad Medida Global	1	3.761.415	3.761.415	4.833.333	4.833.333	-22,17761532
41	72131601-011	Artefactos sanitarios sshh discapacitados (inodoro especial,lavatorio de colgar,espejos 50x60 accesorios-jaboneras,percha,portarrollos barras fijas y movil)	Unidad Medida Global	1	3.313.300	3.313.300	4.252.500	4.252.500	-22,08583186
42	72131601-011	Artefactos sanitarios sshh mujeres y varones: con espejo, jabonera, portarrollos ,inodoros y mingitorios)	Unidad Medida Global	1	5.847.000	5.847.000	7.500.000	7.500.000	-22,04
43	72131601-011	Camara septica tipo de 1.50x 2.00	Unidad	1	2.470.358	2.470.358	3.166.667	3.166.667	-21,98870295
44	72131601-011	Pozo absorbente tipo de 2.50 x 2.00	Unidad	1	2.938.118	2.938.118	3.766.500	3.766.500	-21,99341564
45	72153507-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	852.688	852.688	1.093.500	1.093.500	-22,02213077
					Precio Total	148.052.628	Precio Total	189.956.758	-29,43278295

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Abog. Gerardo Gaveglio Jorgge
Secretario General

Lic. Milena Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- *La oferta de la firma mencionada no se encuentra dentro de los parámetros referenciales, por lo que esta convocante solicita a la misma la composición de precios unitarios en fecha 07/07/2023, la firma remite lo solicitado en fecha 10/07/2023, esta convocante analiza, acepta y prosigue la evaluación.*

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Visita al Sitio de Obras: la firma presenta constancia de visita al sitio de obras.

La firma cumple con este requisito.

d) CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1 (uno)**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019, 2020 y 2021.**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% (VEINTE por**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60%del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Mirna Agüero Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balance General y Estado de Resultados con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021, debidamente firmado por el contador responsable o descargado del sistema de la SET.	CUMPLE
Presentación de formulario Nº 5	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**

Abog. Gerardo Gayoso Jorgge
Secretario General

Lic. [illegible]
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.					

f) Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en las siguientes actividades clave: servicios de construcciones de sanitarios en instituciones educativas. Deberán contar todos con las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada, en el porcentaje de avance requerido para las	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

obras que se encuentren en ejecución.					

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	**MAGNO DARIO BENITEZ VERA**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente individual	Consorcios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio	Socio líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			**Completar el formulario N° 6**

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. [illegible]
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

sitio de obra.					

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
4. Copia de Título de Grado, del referido personal clave	CUMPLE
5. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	CUMPLE
6. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	CUMPLE
Formulario Nº 6	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *1 Camión Volquete tipo tumba.* *1 Motoniveladora.* *1 Compactador Mecánico.* *1 Mezcladora de hormigón.* *Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos).* *Equipos de seguridad personal*	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40%de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60%de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°7 y 8**

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Lic. Walter Aguilera Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

(Cascos, botas, guantes) • Los equipos mínimos necesarios					

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; 1. iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	
Formulario Nº 7	CUMPLE
Formulario Nº 8	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

La empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley, el Capitulo Quinto de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" CONTRATACION DIRECTA.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 431562 - Construcción de SSHH con Techo de tejas Escuela Básica N.º 5580 San Francisco de Asís a la firma **JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2 por un monto total de Gs. 148.052.628 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones cincuenta y dos mil seiscientos veintiocho)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Construcción de SSHH con Techo de tejas Escuela Básica N.º 5580 San Francisco de Asís con ID: 431562						
					MAGNO DARIO BENITEZ VERA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	682.150	682.150
2	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	52	8.283	430.716
3	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	37,74	5.847	220.666
4	72154027-001	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	17,42	389.800	6.790.316
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	3	1.949.000	5.847.000
6	72102504-002	Muros de nivelacion De 0,30 mts	Metros cuadrados	20	190.028	3.800.560
7	72102504-002	Muros de nivelacion De 0,60 mts. para pilares	Metros cúbicos	0,6	190.028	114.017
8	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Miligramos	8	124.736	997.888
9	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metro lineal	23,5	60.906	1.431.291
10	72102504-002	Muros de elevacion De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	84	100.568	8.447.712
11	72102504-002	Muro De elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	64	124.736	7.983.104

Abog. Gerardo Garoso Jorge
Secretario General

Lic. [illegible]
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

12	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2 O 8 por hilada (2 hiladas) y otros	Metro lineal	50,3	41.709	2.097.963
13	72131601-015	Pilares de 0,45 x 0,45 visto corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	7,2	198.018	1.425.730
14	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca de 1 "x 3"	Metros cuadrados	70	397.596	27.831.720
15	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	171	29.235	4.999.185
16	72101607-006	Moldura lineal en aberturas	Metro lineal	24	33.913	813.912
17	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	44	37.811	1.663.684
18	72131601-009	Carpeta de alisado P/piso	Metros cuadrados	44	28.455	1.252.020
19	72131601-009	Piso ceramico PIE 5	Metros cuadrados	33	116.453	3.842.949
20	72101607-005	Zocalo ceramico de 10cm en corredor	Metro lineal	10,8	20.270	218.916
21	72131601-010	Puerta de chapa de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.685.885	1.685.885
22	72131601-010	Puerta de chapa de 0,80 x 2,10 marco, contramaro y cerradura	Unidad	2	1.685.885	3.371.770
23	72131601-010	Puerta para boxes enchapados-placas	Unidad	6	787.396	4.724.376
24	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	1,5	317.687	476.531
25	72131601-002	Guarda obra de 0,40 c/baldoson	Metros cuadrados	8	112.068	896.544
26	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento- arena)	Metro lineal	9	30.210	271.890
27	31211508-001	Pinturas De paredes a la cal-base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	171	24.363	4.166.073
28	31211508-001	Pinturas De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	171	24.363	4.166.073
29	31211707-001	Pinturas De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	18	38.785	698.130
30	31211508-001	Pinturas De aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	20	38.785	775.700
31	31211508-001	Pinturas De ladrillos vistos con anti moho incoloro incluye pilares	Metros cuadrados	76	25.824	1.962.624
32	72131601-008	Revoque de pared	Metros cuadrados	124	116.940	14.500.560
33	72102602-004	Vidrios dobles ; de 4 mm	Metros cuadrados	1,5	204.158	306.237
34	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	2	974.500	1.949.000
35	72131601-001	Instalacion del tablero TS de 3 AG	Unidad	2	197.629	395.258
36	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	200.260	2.002.600
37	72131601-001	Alimentacion 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	25	148.416	3.710.400
38	72131601-001	Artefactos fluorescentes LED	Unidad	10	149.099	1.490.990
39	72131601-001	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	427.611	427.611
40	72131601-011	Agua corriente y desague cloacal	Unidad Medida Global	1	3.761.415	3.761.415
41	72131601-011	Artefactos sanitarios sshh discapacitados (inodoro especial,lavatorio de colgar,espejos 50x60 accesorios-jaboneras,percha,portarrollos barras fijas y movil)	Unidad Medida Global	1	3.313.300	3.313.300
42	72131601-011	Artefactos sanitarios sshh mujeres y varones: con espejo, jabonera, portarrollos ,inodoros y mingitorios)	Unidad Medida Global	1	5.847.000	5.847.000

Abog. Gerardo Gavosto Jorge
Secretario General

Lic. [illegible] Ramírez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio

43	72131601-011	Camara septica tipo de 1.50x 2.00	Unidad	1	2.470.358	2.470.358
44	72131601-011	Pozo absorbente tipo de 2.50 x 2.00	Unidad	1	2.938.118	2.938.118
45	72153507-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	852.688	852.688
					Precio Total	148.052.628

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Gavoso Jorgge
Secretario General

Lic. Wilma Aguilera Ramírez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio